



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 18
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
	DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA				
2.- FECHA		03 de abril de 2013			
3.- INICIO	11:10 hrs.	4.- TÉRMINO	16:18 hrs.	5.- DURACIÓN	5:08 hrs.
6.- QUÓRUM	289 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	6
2. OFICIO CON ACUERDO	1
3. SOLICITUD DE DIPUTADA Para retirar iniciativa	1
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES	5
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO De solicitud de licencia	1
6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	1
7. INICIATIVAS	8
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	9
9. DICTAMEN DEVUELTO A COMISIÓN Con proyecto de decreto	1
10. PROPOSICIONES	4
11. PROTESTAS DE LEY	2
TOTAL	39

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo	Remite el sexto informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite el documento que contiene los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para 2014, los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit, y la enumeración de los programas prioritarios y sus montos.	
3			Remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a febrero de 2013, la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, la evolución de la recaudación para febrero de 2013 y la información de finanzas públicas y deuda pública al mismo mes.	
4	Secretaría de Educación Pública	Director General de Presupuesto y Recursos Financieros	Informa sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa de los niveles medio superior y superior, su distribución y metas de mediano y largo plazos.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
5	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Presidente	Remite el reporte anual del cumplimiento de actividades y metas programadas relativo a 2012.	Comisión de Energía, para su conocimiento
6	Petróleos Mexicanos	Representante Legal	Remite el informe anual de los costos y gastos de exploración, desarrollo y extracción correspondiente a 2012.	

2. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Remite acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a no aprobar un aumento del impuesto al valor agregado en alimentos y medicinas.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento

3. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo (PRD)	Por el que se exhorta a la SAGARPA, a la SENER, a la SRE y a la SE, para que establezcan un plan de rescate de la industria azucarera y cañera del país, suscrita por la promovente el 05 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 05 de marzo de 2013.	a) Retírese de la Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente	Que la Dip. Lorena Méndez Denos (MC) cause baja como integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento . Que la Dip. Lorena Méndez Denos (MC) cause alta como secretaria de la Comisión de Desarrollo Municipal . Que la Dip. Lorena Méndez Denos (MC) cause alta como integrante de la Comisión de Protección Civil . Que la Dip. Lorena Méndez Denos (MC) cause alta como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios .	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
2		Que la Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte . Que la Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
3		Que la Dip. Diania Karina Velázquez Ramírez (PRI) cause alta como integrante de la Comisión de Minería .	
4		Que la Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) cause baja como secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales . Que la Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño (PRD) cause alta como secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales . Que la Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) cause baja como secretaria de la Comisión de Desarrollo Municipal . Que la Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño (PRD) cause alta como secretaria de la Comisión de Desarrollo Municipal . Que la Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD) cause baja como secretaria de la Comisión de Cambio Climático . Que la Dip. Milkdret Marina Verde Avendaño (PRD) cause alta como secretaria de la Comisión de Cambio Climático .	
5		Que el Dip. Rodimiro Barrera Estrada (PRI) cause alta como secretario integrante en la Comisión Especial para Dar Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País . Que el Dip. J. Pilar Moreno Montoya (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial para Dar Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País . Que la Dip. Maricruz Cruz Morales (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial para Dar Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País . Que la Dip. María Concepción Navarrete Vital (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial para Dar Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País . Que el Dip. Juan Manuel Rocha Piedra (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial para Dar Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País .	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense.



5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Joaquín Caballero Rosiñol (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 03 de abril de 2013. (Distrito 11, Veracruz)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.

6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se crean e integran los comités de los Centros de Estudio y el de Información, Gestoría y Quejas de la LXII Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se constituyen los siguientes comités para la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: 1. Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; 2. Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; 3. Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; 4. Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; 5. Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género; y 6. Comité de Información, Gestoría y Quejas.</p> <p>SEGUNDO.- Los Comités contarán con 11 integrantes conforme a la siguiente distribución: Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 3 integrantes; Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 2 integrantes; Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 2 integrantes; Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 1 integrante; Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 1 integrante; Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 1 integrante; Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: 1 integrante.</p> <p>Cada Grupo Parlamentario comunicará a la Junta de Coordinación Política el nombre de los integrantes de cada Comité a efecto de que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.</p> <p>TERCERO.- Las Juntas Directivas de los comités a que se refiere este acuerdo estarán integradas por un presidente y dos secretarios, quienes serán determinados por la Junta de Coordinación Política en base a los criterios de proporcionalidad y pluralidad que rigen las relaciones institucionales entre los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara.</p> <p>CUARTO.- La Junta de Coordinación Política, nombra a las diputadas y diputados que habrán de integrar los comités de los Centros de Estudios y el de Información, Gestoría y Quejas de la LXII Legislatura.</p> <p>(CUADROS DE INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma diversas disposiciones de los artículos 24 y 120 de la <u>Ley de Aguas Nacionales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Congreso del Estado de San Luis Potosí</p>	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen</p>	<p>Establecer que las concesiones y asignaciones expedidas por la Autoridad del Agua que se pretendan prorrogar, deberán ser solicitadas dentro de los últimos cinco años previos al término de su vigencia y al menos seis meses antes de su vencimiento, de no hacerlo, se establece que la Autoridad del Agua seguirá el procedimiento administrativo, a efecto de darles a conocer que cuentan con 30 días hábiles fatales para presentarla y que de no hacerlo se considerará como renuncia al derecho de solicitar dicha prórroga. Fijar las sanciones con multas según la zona geográfica económica en que se cometa la infracción, que van de 100 a 10,000 días de salario mínimo general vigente, según sea el caso.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 27 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (PRI)</p> <p>Suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI) y Raúl Paz Alonzo (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Especificar que en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, los extranjeros por ningún motivo podrán adquirir el dominio directo sobre las aguas y que, en el caso de las tierras, los mismos podrán adquirirlas cuando sean para uso exclusivo de vivienda sin fines comerciales.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 02 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Damián Zepeda Vidales (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Considerar en la planeación la "Agenda Estratégica Nacional", que definirá la visión del país con una perspectiva de largo plazo, a un horizonte de 30 años, con el objeto de elevar la calidad de vida de los mexicanos y generar mejores condiciones de desarrollo para el país. La Agenda Estratégica Nacional deberá contener, entre otros puntos: el diagnóstico de las condiciones de desarrollo del país, identificación de fortalezas, áreas de oportunidad, necesidades y situaciones críticas o de atención prioritaria; identificación de vocaciones productivas; reconocimiento de tendencias locales y extranjeras en materia económica y productiva; crecimiento y dinamismo poblacional esperado en base a la información que al respecto emita el Consejo Nacional de Población; necesidades en materia de infraestructura, servicios y otras áreas estratégicas; definición de objetivos, estrategias y prioridades de desarrollo para el país. Obligar a los estados a elaborar agendas estratégicas, planes y programas que se adecuen a la Agenda Estratégica Nacional. Asimismo el Plan Nacional de Desarrollo se apegará a la Agenda. Se establece que la Agenda deberá actualizarse cada diez años, y de manera extraordinaria cuando lo determine el Ejecutivo Federal.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 36 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen</p>	<p>Establecer que el procedimiento para la elección del titular del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos sea por medio de un sorteo en el que participen sus integrantes. Incorporar el lenguaje con perspectiva de género.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Incorporar en el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, la participación de los directores generales del Fondo de Cultura Económica, del Instituto Nacional del Derecho de Autor, de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y de Educal S.A. de C.V.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 21 de marzo de 2013.</p>	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Establecer que la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución de Delitos, contará con un cuerpo técnico de inteligencia financiera, para investigar y perseguir los actos u omisiones que redunden en operaciones con recursos de procedencia ilícita, promoviendo la cooperación y el intercambio de información a nivel nacional e internacional, sin que sea obstáculo el secreto bancario, fiduciario, profesional o cualquier otro.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Establecer el derecho de iniciar leyes o decretos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el ámbito de su competencia y respecto a la administración y aplicación de justicia.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Bibliotecas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 02 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Sonia Rincón Chanona (NA)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Actualizar el concepto y la finalidad de biblioteca pública, entendiéndose por ésta a todo establecimiento que contenga un acervo impreso o digital superior a quinientos títulos catalogados y clasificados, que brinda de manera gratuita, acceso a la información y a la documentación del acervo de las diferentes áreas del conocimiento humano, gracias a una serie de recursos y servicios que ofrece de consulta y préstamo, que se encuentran a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción, en los términos de las normas administrativas aplicables. Se establece como finalidad de la biblioteca pública, facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal,</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	comprendidas actividades intelectuales, de entretenimiento y ocio, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.

* Sin intervención en Tribuna.

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma los artículos 2, 7, 23 y 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Abel Guerra Garza (PRI) el 07 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Armonizar la Ley General de Asentamientos Humanos estableciendo en aquellos artículos que se establecía competencia a la Secretaría de Desarrollo Social a la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Jorge Herrera Delgado</p> <p>Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León (PRI) Dip. José Luis Valle Magaña (MC)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 395 votos en pro y 2 abstenciones</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
2		<p>Que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel Gastélum Buenrostro (PAN) el 30 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que cuando se ignore el domicilio de la persona que debe ser notificada, la primera notificación se hará publicando la determinación respectiva gratuitamente en el sistema electrónico administrado por la Secretaría de Economía referido en la fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Intervenciones: Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 400 votos en pro y 3 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
3	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC) y suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario, el 4 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Eliminar la atribución de la Secretaría de Economía, de actualizar cada año por inflación el monto de hasta quinientos mil pesos por concepto de suerte principal, respecto a las resoluciones que se dicten durante el procedimiento y las sentencias que recaigan en negocios, así como publicarlo en el Diario Oficial de la Federación. Tramitar en el Juicio Oral Mercantil todas las contiendas cuya suerte principal sea inferior a quinientos mil pesos por concepto de suerte principal, sin que sean de tomarse en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de interposición de la demanda. Con relación a la prueba testimonial, se modifica el término en el que se deberá hacer la citación por parte del juez, estableciendo que ésta se hará mediante cédula por lo menos con "tres días" y no con "dos días" de anticipación al día en que deban declarar. Establecer la sanción económica de cincuenta días de salario mínimo vigente que pudiera aplicarse al perito que injustificadamente resulte ser omiso en el cumplimiento del encargo.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Guillermo Sánchez Torres</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 402 votos en pro y 3 en abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el senador Jorge Legorreta Ordorica el 21 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por senadores de diversos Grupos Parlamentarios 02 de diciembre de 2008. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de Abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 24 de Abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 25 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a la Federación para promover y aplicar en colaboración con las entidades federativas y municipales, instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezcan la reducción, el reúso y reciclaje de residuos; así como promover, difundir y facilitar el acceso a la información a todos los sectores de la sociedad sobre los riesgos y efectos en el ambiente y la salud humana de los materiales, envases, empaques y embalajes que al desecharse se convierten en residuos, en colaboración y coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, de otras dependencias y entidades involucradas. Facultar a las entidades federativas para participar y aplicar en colaboración con la Federación y el gobierno estatal, instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales que favorezcan el manejo integral de residuos sólidos urbanos. El Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos se basará en los principios de reducción, reutilización y reciclado de los residuos.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Lourdes Adriana López Moreno Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. Maria Isabel Ortiz Mantilla (PAN) Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta (PRD) Para hablar en contra: Dip. Alfonso Durazo Montaña (MC)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo particular por 374 votos en pro y 14 en abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>
5	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Guillermo Enrique Tamborrel Suárez (PAN), el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que en el caso de que un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio incluya obras o actividades sujetas a autorización de impacto ambiental las autoridades competentes de los Estados, el Distrito Federal o los Municipios, deberán presentar dichos planes o programas a la SEMARNAT, con el propósito de que ésta emita la autorización en materia de impacto ambiental; asimismo la reforma al artículo 104 del mismo ordenamiento, señala que la SEMARNAT debe promover ante SAGARPA y las demás dependencias o entidades competentes la realización de estudios de impacto ambiental. La federación deberá realizar un Inventario Nacional Forestal y de Suelos determinando los criterios e indicadores para el desarrollo, diseño y actualización de los inventarios correspondientes a las entidades y los municipios quienes deberán elaborar, monitorear y mantener actualizado el Inventario Municipal Forestal y de Suelos, bajo los principios, criterios y lineamientos que se establezcan e incorporar su contenido al Sistema Estatal de Información Forestal, las autoridades integrarán un programa de rescate y reubicación de especies de la vegetación forestal afectadas y su adaptación al nuevo hábitat.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Alfio Vega de la Peña Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo particular por 376 votos en pro y 5 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Que adiciona un artículo 17 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD), el 29 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las dependencias de la Administración Pública Federal, el Poder Legislativo Federal y el Poder Judicial de la Federación, instalen en los inmuebles a su cargo, un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente. Ésta se utilizará en los baños, las labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato. La instalación del sistema de captación de agua pluvial en aquellos inmuebles a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, el Poder Legislativo Federal y el Poder Judicial de la Federación, declarados monumentos artísticos e históricos en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas se llevará a cabo bajo la rigurosa supervisión de expertos del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes, según corresponda, con objeto de evitar afectaciones a dichos inmuebles. Por agua pluvial se entenderá aquella que proviene de la lluvia, el granizo y la nieve.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. María Isabel Ortiz Mantilla*</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez Dip. Ma. Concepción Navarrete Vital (MC) (PRI) Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 364 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>
7		<p>Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Cabrera Padilla (PRD) el 27 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 5 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 304 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 9 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de Diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 01 de febrero de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Eliminar la posibilidad de introducir especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales para la rehabilitación de las subzonas de recuperación de las áreas naturales protegidas, y sólo podrán utilizarse para su rehabilitación, especies nativas de la región.</p> <p>Intervenciones: Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Francisco Coronato Dip. J. Pilar Moreno Montoya (PRI) Rodríguez (NA)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 359 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativas presentadas por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 13 y 15 de diciembre de 2005. (LIX Legislatura) Dictamen a discusión presentado en el Senado de la República el 25 de abril de 2006, aprobado por 85 votos en pro. (LIX Legislatura) Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer disposiciones encaminadas a prevenir la erosión en los ecosistemas de montaña. Considerando también a las actividades agropecuarias. Prohibir las actividades que impliquen el retiro de la vegetación natural de las montañas o predios cuya inclinación natural pueda generar procesos erosivos severos o desertificación, de tal forma que la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales deberá expedir normas oficiales mexicanas para prevenir dicha erosión.</p> <p>Intervenciones: Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 353 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Se devuelve a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E, del artículo 72 constitucional.</p>
9	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma el artículo 132 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Sen. Francisco Herrera León (PRI), el 22 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir a la Secretaría de Turismo como dependencia que en coordinación con otras competentes intervenga en la prevención y control de la contaminación del medio marino, así como en la preservación y restauración del equilibrio de sus ecosistemas, con arreglo a lo establecido en esta Ley, en la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal del Mar, la Ley General de Turismo, las convenciones internacionales de las que México forma parte y las demás disposiciones aplicables.</p> <p>Intervenciones: Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. José Soto Martínez (MC) Dip. José Humberto Vega Vázquez (PT)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 348 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>

9. DICTAMEN DEVUELTO A COMISIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 1414 Bis 7 del Código de Comercio.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la obligación del actor de demostrar fehacientemente que se realizó una consulta al Registro Único de Garantías Mobiliarias, y asentar el resultado de la misma en su escrito inicial de demanda a fin de garantizar el derecho de audiencia de un probable tercero perjudicado. Obligar al juez a realizar la notificación correspondiente.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Juan Carlos Uribe Padilla</p> <p>Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC) Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN) Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM)</p>	<p>En votación económica se autorizó devolver el dictamen a la Comisión de Energía</p>



Nota: A petición del Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable deceso de Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, líder del Movimiento Estudiantil de 1968.

Nota: A petición de los diputados de Oaxaca, la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el deceso de doña Cirila Sánchez Mendoza, quien fuera diputada federal de la LIV Legislatura y senadora de la República de la LVI y LVII Legislaturas.

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) Publicación en GP: Anexo V 03 de abril de 2013.	Por el que se exhorta al titular de la SEGOB, para que suscriba los acuerdos necesarios con los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, con el INM y con organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos especializado en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos. Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	ÚNICO.- Por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación para que suscriba los acuerdos necesarios con los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, el Instituto Nacional de Migración y Organizaciones Civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos especializado en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos.
2	Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) Publicación en GP: Anexo V 03 de abril de 2013.	Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la jefatura de gobierno del Distrito Federal a instalar con brevedad las alertas sísmicas restantes de las cincuenta mil previstas, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010, cuya finalidad es alistar un evento telúrico instantes antes de que suceda.
3	Dip. Victor Manuel Jorrín Lozano (MC) Publicación en GP: Anexo V 03 de abril de 2013.	Relativo a la reubicación de los vendedores ambulantes de la Autopista Cuernavaca-Acapulco. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Protección Civil y demás Autoridades competentes de los Estados de Morelos y Guerrero, a fin de que en el marco de sus respectivas competencias implementen las acciones necesarias para la reubicación de los vendedores ambulantes de la autopista Cuernavaca-Acapulco.
4	Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Publicación en GP: Anexo V 03 de abril de 2013.	Por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, para que favorezcan la implementación de una estrategia de movilidad integral en sus localidades. Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a considerar la creación o, en su caso, revisión de un marco jurídico idóneo que garantice la consecución de políticas que prioricen en el marco de sus respectivas competencias, funciones y facultades, las políticas de la movilidad urbana y humana. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados y de los municipios, de acuerdo con su capacidad técnica, humana y financiera, y con base en sus planes integrales de desarrollo, a favorecer la creación de órganos administrativos encargados de la aplicación y ejecución de políticas encaminadas a fortalecer la movilidad humana en sus localidades. Asimismo, a priorizar el rubro de infraestructura peatonal, ciclista y de transporte urbano.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 03 de abril de 2013.



11. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Gabriela Eugenia Cortés Talamantes (PAN) (3ª circunscripción, Quintana Roo), suplente de la Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña.	Para acompañarlas en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Alma Jeanny Arroyo Ruíz (PRI), María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN), Leonor Romero Sevilla (PAN), Joaquina Navarrete Contreras (PRD), Vicario Portillo Martínez (PRD), Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), José Antonio Hurtado Gallegos (MC) y María Sanjuana Cerda Franco (NA).
2	Dip. Patricia Guadalupe Peña Recio (PRI) (Distrito 11, Veracruz), suplente del Dip. Joaquín Caballero Rosiñol.	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 04 de abril de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>